



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



Lineamientos de Inscripción

Bachillerato

1

Las y los **aspirantes aceptados** quedarán formalmente inscritos y obtendrán la calidad de alumnado de la UAEH, con todos los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones aplicables, **cuando cumplan satisfactoriamente** en tiempo y en forma con la totalidad de los siguientes requisitos:

- ▶ **Tener el estatus de aceptado en el proceso de selección;**
- ▶ **Confirmar su inscripción;**
- ▶ **Pagar su colegiatura;**
- ▶ **Enviar los documentos de inscripción en el periodo establecido; y**
- ▶ **Obtener la validación total en los documentos de inscripción.**

2

Las y los **aspirantes aceptados** están **obligados a cubrir el pago** de derechos por los servicios que solicitan a la Universidad, en los montos y periodos aprobados.



3

Las y los **aspirantes aceptados** no generarán derecho académico alguno, renunciarán a su condición de aspirante aceptado, perderán automáticamente su lugar y la oportunidad de inscribirse, así como la devolución de los pagos que hayan efectuado a la UAEH, por cualquiera de las siguientes causas:

NO

confirmar su inscripción electrónicamente;

NO

pagar su colegiatura durante el periodo señalado;

NO

enviar sus documentos de inscripción en el periodo indicado;
y

NO

cubrir satisfactoriamente en tiempo y en forma con la totalidad de los requisitos.

4

En todos los documentos de inscripción el **nombre del aspirante aceptado** deberá coincidir con su **acta de nacimiento**; verificar que los sellos y firmas sean legibles.



5

Identificar que sus documentos contengan la misma CURP; si tuviere más de una, solicitar su homologación y la reposición de los mismos.



6

Las y los **aspirantes aceptados** **deberán leer y aceptar los términos y condiciones** del formato "[Carta Compromiso](#)", con el que avalarán la legalidad de los documentos que envíen. **En caso de que estos sean apócrifos o contengan información alterada y/o falsa, se les invalidarán los derechos a permanecer en la institución**, causarán baja definitiva, se les inhabilitará para volver a ingresar a cualquier programa educativo de la Universidad y los documentos serán turnados a la Dirección General Jurídica de la UAEH para que proceda legalmente.

7



Las y los **aspirantes aceptados** que en la **fecha programada para el envío de documentos** de inscripción no remitan su documentación completa o no comprueben la conclusión del nivel medio superior (bachillerato o equivalente) antes del inicio de clases, renunciarán a su inscripción, aun cuando hayan sido aceptados, causarán baja definitiva y perderán su lugar, así como la devolución de los pagos efectuados a la UAEH, sin que haya responsabilidad alguna para la institución.

Verifica los requisitos de los documentos con anticipación para evitar retrasos en la entrega.

8

Las y los **aspirantes aceptados** que no entreguen cualquier documento de inscripción en el periodo programado del **19 al 30 de enero**, **deberán imprimir, llenar, firmar, escanear y enviar el formato de prórroga** de manera obligatoria en el periodo de envío de documentos. **La prórroga vence el 17 de abril de 2026.**

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento Escolar, se les informa que **quienes hayan enviado formato de prórroga estarán inscritos de manera provisional hasta en tanto no envíen la documentación requerida** en el periodo establecido. En **caso contrario su inscripción será cancelada** y los estudios realizados se considerarán sin acreditación.

9

Las y los **aspirantes aceptados** que en el periodo programado para el envío de documentos no tengan el certificado de estudios correspondiente, únicamente para efectos de iniciar trámite de inscripción enviarán; la prórroga debidamente requisitada, así como constancia de estudios de reciente emisión, firmada y sellada por el director de la escuela de procedencia, que especifique:

- ▶ **Haber concluido íntegramente antes del inicio de clases, el nivel escolar anterior al que pretenda ingresar a la UAEH;**
- ▶ **Fecha de inicio y término de sus estudios;**
- ▶ **Calificaciones obtenidas;**
- ▶ **Promedio general mínimo de 7 (siete);**
- ▶ **Día, mes y año de acreditación de la última asignatura cursada; y**
- ▶ **Motivo por el cual el certificado se encuentra en trámite.**

10



Las y los **aspirantes extranjeros** que han sido aceptados y no tengan su resolución de revalidación de estudios de secundaria en el periodo programado para el envío de documentos de inscripción, **19 al 30 de enero**, deberán remitir constancia de inicio de trámite, así como imprimir, llenar, firmar, escanear y enviar el [**formato de prórroga**](#), la cual vence el **17 de abril de 2026**.

11

Los **aspirantes aceptados** egresados del nivel de educación básica o equivalente en años anteriores al 2025, enviarán el certificado total de estudios escaneado, **sin excepción**.



12

Cuando **el certificado de secundaria NO cuente con código QR**, no pueda ser validado desde las páginas oficiales, mes y año de término de los estudios, **se deberá entregar una constancia de autenticidad** en hoja membretada emitida por la Secretaría de Educación o Subsistemas Competentes debidamente firmada y sellada que contenga los siguientes datos:

- **Folio del certificado;**
- **Fecha de conclusión;**
- **Nombre completo de la escuela de procedencia;**
- **Clave del Centro de Trabajo;**
- **Promedio general; y**
- **Datos de contacto de la institución que valida el documento.**

13

No se aceptarán documentos escaneados que no estén legibles y visibles, se aprecien que estén rotos, tachados, enmendados, manchados o perforados, de ser así solicite su reposición oportunamente en la instancia correspondiente.



**Felicidades has concluido
tu proceso de inscripción**

Dirección: Ciudad del Conocimiento, Carretera Pachuca-Tulancingo Km. 4.5 Col. Carboneras, C.P. 42184 Mineral de la Reforma Hgo. México, Torre de Posgrado Lic. Gerardo Sosa Castelán 1er. piso

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.



**Dirección de
Administración
Escolar**